



Ecuacorriente S.A.

03 de Mayo de 2011

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA (REGISTRO DE SOCIEDADES)

Presente

*Dr. Guzmán
Poderes
Si puede
6901-05-01*

En referencia a la compañía ECUACORRIENTE S.A. (Expediente No. 6796), me permito solicitar se registre en su base de datos de Administradores Actuales a las siguientes personas:

1. Ian Richard Harris como Apoderado General
2. Warren McLean como Apoderado Especial

No es posible No está inscrito en el R.R.

Para el efecto, adjunto un ejemplar de las escrituras públicas de poder general y especial, respectivamente.

Tómese en cuenta que esta solicitud ya fue requerida a la Superintendencia de Compañías de Quito, para que sea remitida a la Superintendencia de Loja; sin embargo, nuestra solicitud no fue atendida, por lo que, optamos por retirar los documentos y presentarla a la Superintendencia de Compañías de Loja. Adjunto fe de presentación.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en las puertas de esta Superintendencia o en el casillero judicial designado por la compañía ECUACORRIENTE S.A.

Atentamente,

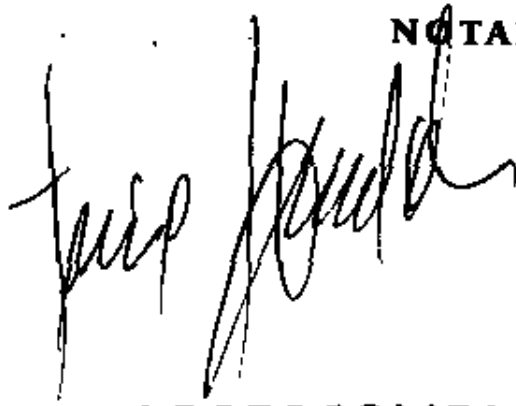
Franklin Pérez
Dr. Franklin Pérez
C.I. No. 171144327-3
Mat. 9412 C.A.P.
ECUACORRIENTE S.A.

*Dr. Felipe Anzures
Reg. No solo el
poder General.
09/05/11*

El trato justo.

892-11

6796
- 4 MAYO 2011
AL



PROTOCOLIZACION No. 0685

DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO
POR LA COMPAÑIA ECUACORRIENTE S.A. A FAVOR DEL SR. IAN
RICHARD HARRIS, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2008; Y LA RAZON DE INSCRIPCION
EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 04 DE
DICIEMBRE DEL 2008

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 11 de Diciembre del 2008

Di: 10 copias

Señor Notario:

En atención al Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar la escritura pública de poder general otorgada por la compañía Ecuacorriente S.A. a favor del señor Ian Richard Harris y conferida por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 12 de mayo de 2008, que adjunto a esta solicitud.

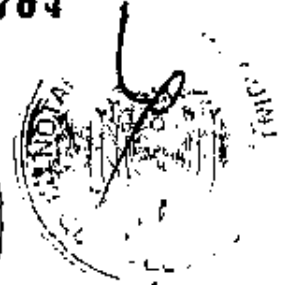
Una vez realizado esto, sírvase entregarme 10 testimonios de dicha protocolización.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de rigor para el perfeccionamiento y validez de la presente protocolización.



Dr. Franklin Pérez N.
Matrícula No. 9412 C.A.P.





1 **ESCRITURA NO. 01724**

2
3
4
5 **PODER GENERAL**

6
7
8 **OTORGADO POR: ECUACORRIENTE S.A.**
9 **A FAVOR DEL SEÑOR: IAN RICHARD HARRIS**

10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11 **DI: 4 COPIAS**

12
13
14
15
16
17
18 **MABS**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
20 la República del Ecuador, el día de hoy lunes doce (12) de mayo del año
21 dos mil ocho, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, NOTARIO
22 VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, comparece la compañía
23 ECUACORRIENTE S.A. debidamente representada por su Gerente
24 General y Representante Legal, la compañía WORLD ACCOUNTING
25 SERVICES S.C.C., la cual a su vez comparece representada por su
26 Representante Legal, Ingeniero José Edison López Viteri, según se
27 desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña. El
28 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

[Handwritten signature]

6

1 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito con capacidad legal
2 para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y,
3 advertido que fue por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente
4 escritura pública, así como examinado en forma aislada y separada, de
5 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
7 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
8 **NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura
9 pública de la que conste un Poder General contenido en las siguientes
10 cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía
11 **ECUACORRIENTE S.A.** debidamente representada por su Gerente
12 General y Representante Legal, la compañía **WORLD ACCOUNTING**
13 **SERVICES S.C.C.,** la cual a su vez comparece representada por su
14 Representante Legal, Ingeniero José Edison López Viteri, según se
15 desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña a la
16 presente escritura, a quien en adelante se podrá denominar simplemente
17 la "MANDANTE". El compareciente declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de
19 estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente
20 capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** Por el
21 presente instrumento, y considerando que el otorgar **PODER GENERAL**
22 al señor **IAN RICHARD HARRIS,** con pasaporte número cero siete cinco
23 tres nueve nueve dos nueve siete (075399297), mayor de edad,
24 ciudadano de nacionalidad Estadounidense, e inteligente en el idioma
25 castellano, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito;
26 es un acto necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades y
27 gestiones de la compañía ECUACORRIENTE S.A., el MANDANTE otorga
28 el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se



1 requiere, a favor de la persona mencionada anteriormente, quien se
 2 constituye como APODERADO GENERAL para representar a la
 3 compañía ECUACORRIENTE S.A., sin limitación alguna excepto por
 4 aquella mencionada en la Cláusula Tercera. En consecuencia, ninguna
 5 persona ni autoridad podrá alegar falta o Insuficiencia de poder. Se
 6 confiere también al APODERADO GENERAL todas las facultades
 7 comunes y propias de los procuradores incluyendo las generales para
 8 transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, contestar
 9 demandas, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, así como
 10 recibir la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella.

11 **TERCERA.- EXCEPCIONES.-** A pesar de que el presente PODER es
 12 GENERAL, el APODERADO GENERAL no podrá, sin previa autorización
 13 escrita de la Junta General de Accionistas: **UNO.-** Ejecutar acto alguno
 14 que implique la transferencia, cesión o gravamen a cualquier título de los
 15 activos y/o derechos de la compañía ECUACORRIENTE S.A., que
 16 superen para cada acto la suma de CIENTO MIL DÓLARES de los Estados
 17 Unidos de América (USD100,000); y, **DOS.-** Ejecutar acto alguno por el
 18 cual ECUACORRIENTE S.A. actúe en calidad de cedente o cesionario de
 19 títulos o contratos de áreas mineras o de recursos no renovables. Para
 20 todos los demás actos, diferentes a los dos mencionados previamente en
 21 ésta Cláusula, el APODERADO GENERAL queda facultado para ejecutar
 22 este PODER GENERAL, sin que tenga limitación de montos máximos
 23 para ningún caso. **CUARTA.- PLAZO.-** La MANDANTE confiere este
 24 PODER GENERAL por plazo indefinido. **QUINTA.- RESERVA.-** La
 25 MANDANTE se reserva la facultad de revocar cuando a bien tenga este
 26 PODER, surtiendo efecto su revocatoria desde la fecha de la notificación
 27 de la misma y su marginación en la presente escritura pública. Usted
 28 Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta

1 validez del presente Instrumento público.- HASTA AQUI LA MINUTA
2 coplada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta, inserta, la misma
3 que se encuentra firmada por el Doctor Mauricio Núñez B. con matrícula
4 profesional número cuatro mil quinientos noventa y siete del Colegio de
5 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
7 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
8 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
9 todo lo cual doy fe.

10

11

12

13 WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C. REPRESENTADA POR EL

14 SEÑOR JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI

15 GERENTE GENERAL

16 ECUACORRIENTE S.A.

17 C.C. No. 170452684

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

Quito, 29 de mayo de 2007

Señor
José Edison López Viteri
TERCER DIRECTOR EJECUTIVO,
WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
Ciudad.-

De mi consideración:

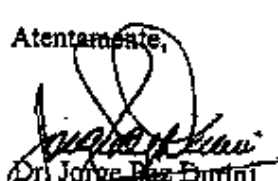
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de ECUACORRIENTE S.A., en reunión mantenida el día 24 de mayo del 2007, tuvo el acierto de designar a WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C. como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ECUACORRIENTE S.A.

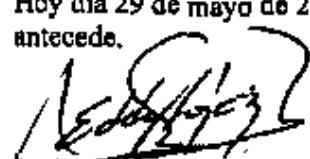
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la compañía que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 15 de diciembre de 1999, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 22 de diciembre de 1999.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Dr. Jorge Paz Buitani
Secretario Ad - Hoc
JUNTA DE ACCIONISTAS

Hoy día 29 de mayo de 2007, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


José Edison López Viteri
C.C. 1709526840
WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.

Cambio de domicilio, Escritura de 29 de enero de 2001 Notaría
Segunda, inscrita el 11 de mayo de 2001.
Lo testado vale.

Nº 6.003 del Registr
Tomo 138
3 JUN. 2007

0059767

REGISTRO MERCANTIL



GAYBÓR BECAIRA
ABOGADO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Se otorga con la facultad de otorgar el numeral 5
del Art. 18 de la Constitución, por lo que la COMA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 17 de JUN. 2007

FELIPE J. BALLOZ DAVALOS
NOTARIO



de
rto
la
la
ión
uto
del
nte

que

otario
2001

Alvador 100
Torne Paris
7848 + 245

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ECUACORRIENTE S.A.
REUNIDA EL 05 DE MAYO DE 2008**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de Mayo del 2008, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador 1082 y Naciones Unidas Edf. Mansión Blanca Mezanine, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECUACORRIENTE S.A.

El capital suscrito de la compañía ECUACORRIENTE S.A. es de USD 2,000 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Asisten a la presente Junta, los accionistas: Corriente Caymans Transport Company, una compañía de las Islas Cayman, debidamente representada por el señor Darryl F. Jones, de acuerdo con la carta-poder que se agrega al expediente de esta acta; propietaria de 49.975 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, equivalente a USD 1,999 (un mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América), con derecho a 49.975 votos; y, Corriente Caymans Copper Mining Company, una compañía de las Islas Cayman, debidamente representada por el señor Darryl F. Jones, de acuerdo con la carta-poder que se agrega al expediente de esta acta; propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, equivalente a USD 1 (un dólar de los Estados Unidos de América), con derecho a 25 votos.

Asiste también a la presente Junta, el Dr. Mauricio Núñez B., abogado de la Compañía. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Darryl F. Jones; y, como Secretario Ad-Hoc el señor Mauricio Núñez B., quienes aceptan la designación y toman los cargos mencionados.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerda constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente y único punto del Orden del Día:

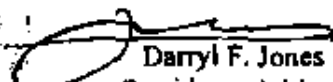
Punto Único: Autorización al Gerente General para otorgar poderes generales

Previamente conocido y discutido por los Accionistas concurrentes el Punto Único del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía ECUACORRIENTE S.A. para otorgar los poderes generales a favor de quien creyere necesario y en las condiciones que crea pertinente; pudiendo los mandatarios generales contraer cualquier tipo de obligaciones sin que les aplique montos máximos. Sin embargo, los mandatarios generales no podrán sin previa autorización escrita de la Junta General de Accionistas: UNO.- Ejecutar acto alguno que implique la transferencia, cesión o gravamen a cualquier título de los activos y/o derechos de la compañía ECUACORRIENTE S.A., que superen para cada acto la suma de CIENTO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD100,000); y, DOS.- Ejecutar acto alguno por el cual ECUACORRIENTE S.A. actúe en calidad de cedente o cesionario de títulos o contratos de áreas mineras o de recursos no renovables.

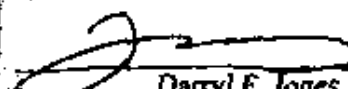
0059768

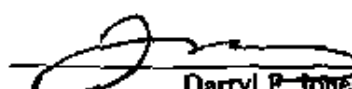


No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h30.

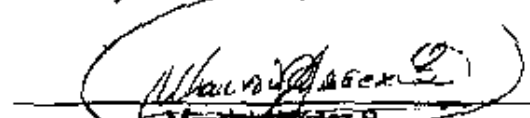

Darryl F. Jones
Presidente Ad-hoc


Mauricio R. Núñez B.
Secretario Ad-hoc

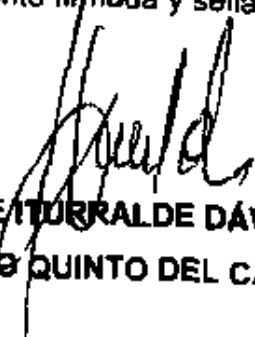

Darryl F. Jones
Por Corriente Caymans
Transport Company
Accionista


Darryl P. Jones
Por Corriente Caymans Copper
Mining Company
Accionista

Celebrada el día de hoy, 05 de Mayo del año 2008, a las 10h30 horas. LO CERTIFICO


Mauricio R. Núñez B.
Secretario Ad-Hoc

Se otorgó ante mí doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de mayo del dos mil ocho.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





MERCANTIL
QUITO

NOTA: Este documento es una copia de la escritura pública otorgada el doce de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario VIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, referente al PODER GENERAL que la Compañía "ECUACORRIENTE S.A." confiere a favor del Señor IAN RICHARD HARRIS.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2714.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA y en el oficio N°. 1873-08-JDSCP de dos de diciembre de dos mil ocho.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 050460.- Quito, a cuatro de diciembre del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RGmn.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE FICHINCHA
JUZGADO



En Quito, a dos de Diciembre del dos mil ocho, a las dieciséis horas, notifiqué con el auto de veinticinco de Noviembre del dos mil dos y todo lo actuado, al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, en persona y dentro de su Despacho quien impuesto de su contenido para constancia firma con el señor Secretario que Certifica.

Sr. Registrador Mercantil
Del Cantón Quito

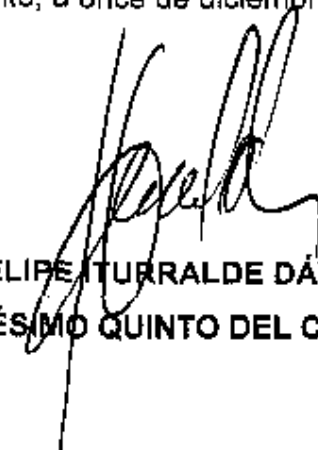
Lcdo. Fernando Naranjo Factos
Secretario

[Firma manuscrita]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Franklin Pérez Núñez, Abogado con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve (09) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ECUACORRIENTE S.A. A FAVOR DEL SR. IAN RICHARD HARRIS, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2008; Y LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2008. - Quito, a once de diciembre del dos mil ocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **DECIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA.**, de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL otorgado por CIA. ECUACORRIENTE S.A., a favor de SR. IAN RICHARD HARRIS, a petición verbal de CIA. ECUACORRIENTE S.A., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, dos de septiembre del año dos mil diez.


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN

